

Ind: CISC

OFICINA DE PARTES

F/19415.15
ID 7284342.
FECHA 23 JUN 2015

ORD. N° 1125 /

ANT.: Ord. N° 4339, fecha 02 de Junio de 2015.

**COPIA
INFORMATIVA**

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Coquimbo, correspondiente al primer semestre del año 2015.


Santiago, 23 JUN 2015

**DE: MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

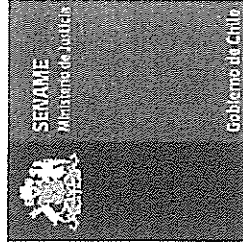
Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Coquimbo, correspondiente al primer semestre, del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELA LABRAÑA SANTANA
 Directora Nacional
 Servicio Nacional de Menores

GBT/MAF/CSH/RVB/KMS/CBC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Javier Lagos.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE COQUIMBO
PRIMER SEMESTRE 2015

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE LA SERENA:

FECHA VISITA	29-04-2015			
FECHA VISITA ANTERIOR	05-11-2014			
HORARIO VISITA	INICIO	08:42	TÉRMINO	11:24
NOMBRE CENTRO	CENTRO CIP-CRC LA SERENA			
DIRECCIÓN	Juan Jose Urizar # 4498			
COMUNA	La Serena			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998			
FONO	(51)2257018 -- (51)2256990			
NOMBRE DIRECTOR (S) / PROFESIÓN	LUIS GONZALEZ SARMIENTO/ PROFESOR			
NOMBRE JEFE TECNICO(S) / PROFESIÓN	RODRIGO RIVERA CESIN/PSICOLOGO			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JUAN ROJAS VARELA /CONTADOR AUDITOR.			

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY SEGREGACIÓN POR EDAD. LA ÚNICA SEGREGACIÓN SE DA EN UNA CASA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS IMPUTADOS MÁS PELIGROSOS (SALVO LO DICHO PRECEDENTEMENTE RESPECTO DEL IMPUTADO DE COPIAPO). TAMPOCO HAY SEGREGACIÓN POR ENFERMEDAD O CONDICIÓN SEXUAL. LAS CONDICIONES DEL ESPACIO ASIGNADO A CASA FEMENINA SON DE UNA INSALUBRIDAD TOTAL.

Respuesta:

Actualmente el CIP – CRC La Serena se mantiene un sistema de segregación interna basado en las variables sexo, sistema de atención (CIP o CRC), trayectoria delictiva; Alta, Mediana y Baja complejidad v/s necesidades de intervención y edad. Esto se traduce actualmente en la siguiente distribución de casas:

- Una casa femenina CIP y seis casas masculinas.
- De las casa masculinas 2 corresponden a sistema CIP y 4 a sistema CRC.
- Las actuales casas de sistema CIP están definidas por la trayectoria delictual de los jóvenes, (Alta, Mediana y Baja complejidad) al igual que en 3 casas CRC, en que la distribución está basada en las trayectorias delictivas establecidas en el modelo RNR y las necesidades de intervención relacionadas con la etapa del proceso en que se encuentran.
- Finalmente, al interior de cada casa se establece segregación de dormitorios de acuerdo al rango etario de los jóvenes.

Actualmente las casas cuentan con la siguiente dotación de jóvenes:

Casa 1 CIP Masculina	:	10	Jóvenes- Mediana y Alta complejidad
Casa 2 CIP Masculina	:	13	Jóvenes- Mediana y baja complejidad
Casa 3 CRC Masculina	:		Sin Jóvenes en reparación de baños por Empresa externa para posterior mejorar condiciones de habitabilidad. (por semana se arreglarán baños de todas las casas)
Casa 4 CRC Masculina	:	09	Jóvenes Baja complejidad - Iniciando Procesos- Jóvenes con beneficio laboral y educacional
Casa 5 CRC Masculina	:	06	Jóvenes Alta Complejidad
Casa 6 CRC Masculina	:	04	Jóvenes Mediana Complejidad
Casa 9 CIP Femenina	:	04	Jóvenes varones Baja complejidad (sin mujeres en el período).

En el período continúa siendo una de las principales preocupaciones del equipo Directivo del Centro el resguardar la integridad física de los jóvenes, por lo que se procura mantener segregada y con los debidos resguardo a los jóvenes que son vulnerables frente a otros, de aquellos que por sus características presentan una alta contaminación criminógena, conductas disruptivas, transgresoras y violentas.

En el actual contexto de una población de 19 jóvenes en sistema CRC, 5 son menores de edad, ubicándose a 3 de ellos en casa con jóvenes que presentan características similares asociadas a una trayectoria delictual distintiva de menor complejidad y con una mejor proyección en sus procesos de intervención diferenciada, haciendo uso actualmente de beneficio de salida al medio libre contemplados en el artículo 133 y 134 bis de la ley 20084. En el período se está ejecutando proyecto de reparación de baños en sistemas CIP y CRC, con un costo de 926 UTM, por lo que en ese contexto se considerará realizar análisis técnico que contemple viabilidad de establecer una casa para la estadía de menores de edad, en atención a que se proyectan incorporación de al menos 2 jóvenes más que se encuentren en sistema CIP a la espera de ejecutoriedad de sus condenas.

1.- Observación relativa a:**condiciones de Respuesta:**

Ante requerimiento efectuado a nivel Central desde la Dirección Regional Coquimbo de Sename durante el año 2014, Jefe de Unidad de Infraestructura informa vía correo electrónico, con fecha 26 de Enero de 2015, que el proyecto para la habilitación de Casa Femenina será diseñado el primer semestre del presente año.

En el período profesional arquitecto del nivel central hace llegar información a través de correo institucional con fecha 08 de junio del 2015 , en donde señala; **..te**

comento que el lunes 01 de junio envié el proyecto a unidad de gestión de centros..

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS EDUCADORES MANIFIESTAN NO HABER RECIBIDO CAPACITACIONES Y QUE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MISMAS ES DECIDIDA EN SANTIAGO, SIN CONSIDERAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS EDUCADORES. NO HAY INSTANCIAS DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS EDUCADORES. TODAS LAS CAPACITACIONES SON DESARROLLADAS EN SANTIAGO. NO EXISTE CAPACITACION CON ENFOQUE DE GÉNERO O EN TEMAS DE GÉNERO. RESPECTO DEL PERSONAL DE GENCHI QUE LABORA EN EL CENTRO, NO EXISTE INFORMACIÓN O DOCUMENTO ALGUNO QUE DE CUENTA DE CAPACITACIÓN ALGUNA A ESTE TIPO DE PERSONAL. SE EVIDENCIA POCA COORDINACIÓN ENTRE EL MISMO EQUIPO TÉCNICO.

Respuesta:

La capacitación de los funcionarios de Sename, se encuentra programada dentro del Plan anual de capacitación del servicio, del Plan anual de Transferencias técnicas del departamento de Justicia Juvenil y el plan anual de asesoría técnica de la Unidad regional de Justicia Juvenil, los que se elaboran de acuerdo a las necesidades a nivel técnico y consideran capacitación focalizada y específica acorde al rol y los ámbito de acción de cada funcionario.

De acuerdo a lo informado desde el nivel central de Servicio Nacional de menores, durante el año 2015 se proyecta la incorporación de los ETD en el Plan anual de capacitación y en temáticas consideradas por la comisión, esto es "manejo e intervención en crisis".

No obstante lo anterior relevante es mencionar que en el período y en atención a consideraciones anteriores de la CISC, se ha trabajado con educadores en conjunto con equipo técnico y la Unidad de Justicia Juvenil en espacios de análisis y discusión técnica relacionada con la aplicación y desarrollo de la Herramienta de Evaluación Diferenciada a jóvenes que ingresan a sistema CRC, así como también en la elaboración de Proyecto de intervención con enfoque de género, que considera la incorporación de un equipo técnico; PEC,PIC, Paramédico y ETD, lo anterior además contempla la ejecución de talleres para realizar con los/as jóvenes que se atienden. En consideración a la observación de la CISC respecto de lo relevante que es abordar con personal GENCHI capacitaciones en conjunto, es importante señalar que en el período y en el mes de junio del presente está contemplada la participación de personal GENCHI con SENAME, en capacitaciones varias como, " Reanimación cardiopulmonar", "Brigadas de amago de incendio", "Brigadas Primeros auxilios". Por lo anterior se continuará considerando la participación de personal GENCHI en instancias que se aborden temáticas afines en el trabajo en conjunto, según recomendaciones de CISC.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE APRECIA UN DETERIORO GENERAL Y SOSTENIDO EN EL CENTRO. LOS BAÑOS DE TODAS LAS CASAS SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, LAS DUCHAS NO CUENTAN CON AGUA CALIENTE, ESTÁN

LLENAS DE HONGOS, EL AGUA SALE DIRECTAMENTE DESDE LA PARED. LAS HABITACIONES, TODAS TIENEN FALTA DE VENTANAS, NO EXISTE AISLAMIENTO EN CASO DE FRIO, SON OSCURAS Y HÚMEDAS, NO CUENTAN CON IMPLEMENTOS PARA PODER REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD QUE NO SEA VER TELEVISIÓN.

Respuesta:

En el período se está ejecutando proyecto de reparación de baños en todas las casas de los sistemas CIP y CRC, con un costo de 926 UTM, por lo anterior se espera que esto concluya en el mes de Julio del presente, en este contexto además se están habilitando los calefont para el agua caliente en todas las casas y colocando policarbonatos a las ventanas.

Ante requerimiento efectuado a nivel Central desde la Dirección Regional Coquimbo de Sename durante el año 2014, Jefe de Unidad de Infraestructura informa vía correo electrónico, con fecha 26 de Enero de 2015, que el proyecto para la habilitación de Casa Femenina será diseñado el primer semestre del presente año.

En el período profesional arquitecto del nivel central hace llegar información a través de correo institucional con fecha 08 de junio del 2015, en donde señala *que con fecha 1 de Junio de 2015, el proyecto de casa femenina fue enviado a la Unidad de Gestión de centros de Sename Nacional, para evaluación técnica.*

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se presentan observaciones negativas

Recomendaciones:

MEJORAR LOS INCONVENIENTES QUE ACTUALMENTE PRESENTARÍA RED HÚMEDA (BAJA PRESIÓN, DEMORA EN LLEGAR AGUA). SOCIALIZAR ADECUADAMENTE PLAN DE EMERGENCIA 2015

Respuesta:

En el período y en instancias que se recibió informe de bomberos en donde se confirma el buen estado de la red seca y mal estado de la húmeda, se realizarán gestiones de solicitud de recursos con en el nivel regional para poder reparar y mejorar el sistema de red y disminuir tiempos de respuesta ante eventual siniestro de amago de incendio. Asignada la responsabilidad como encargado de seguridad a funcionario con experiencia como instructor, en institución Bomberil, se está socializando el Plan de emergencia en reuniones calendarizadas para el mes de junio con las distintas brigadas de emergencia, en este contexto se socializa el Plan a funcionarios del CIP-CRC quienes conforman las brigadas. A posterior y durante el tercer trimestre se realizarán capacitaciones a otros funcionarios para ser efectiva la socialización.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se presentan observaciones negativas.

Recomendaciones.

DEJAR EN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN COPIA DE LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE IMPONE SANCIÓN DISCIPLINARIA.

En consideración a la recomendación de la CISC, y a lo establecido en el art. N° 116 del Decreto Supremo N° 1378, que establece el reglamento de la Ley N° 20.084, se adjuntará en el expediente de ejecución de cada joven una copia de la resolución que aplica sanción, ya sea ésta grave, menos grave o leve y se efectuará el debido registro de ésta en dicho expediente.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

1.- Observación relativa a:

INFRAESTRUCTURA INADECUADA. SE REALIZÓ UNA REVISIÓN ALEATORIA DE FICHAS, SE OBSERVÓ QUE CARECEN DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS JÓVENES (CON EXCEPCIÓN DEL ASPECTO NUTRICIONAL Y PSIQUIÁTRICO). LIMITÁNDOSE A INFORMAR LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE PUEDAN DARSE EN LA VIDA DEL JOVEN AL INTERIOR DEL RECINTO.

Recomendaciones :

AVANZAR EN EL PROYECTO DE LA NUEVA UNIDAD DE ENFERMERÍA QUE PERMITA ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL RECINTO DE SALUD Y OBTENER EN CONSECUENCIA, LA CERTIFICACIÓN DE LA SEREMÍ DE SALUD. REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS DE CARÁCTER PREVENTIVAS, CONTINUAR CON LAS EVALUACIONES NUTRICIONALES PERIÓDICAS.

Respuesta:

La habilitación de Unidad de Enfermería, en el actual período presenta los siguientes avances:

Mediante memorándum 033 de Directora Nacional, en donde se asigna Presupuesto Regional año 2015 y solicita distribución y programa del mismo, se da énfasis que a través de presupuesto asociado a gestión del nivel central y en subtitulo 31 "proyectos de Inversión", se asignan \$61.800.000 para la implementación de la Unidad de Salud del CIP-CRC La Serena. Este proyecto se encuentra actualmente en etapa de elaboración de bases de licitación de obra.

Respecto del seguimiento de la situación de salud de los jóvenes se puede señalar que este se inicia con la aplicación de la Ficha CLAP, al momento del ingreso de los jóvenes al centro, realizándose actualizaciones anuales de la misma o aplicando EMPA en casos de mayores de 19 años. Así mismo, actualmente se está realizando la revisión del procedimiento de ingreso al centro, en el cual se incorporará como parte de éste la evaluación médica de ingreso, lo cual permitirá, en caso de existir situaciones de salud que sea necesario abordar, realizar las coordinaciones con organismos públicos en la materia, tanto a nivel de atención primaria como secundaria y de especialidad.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Educación

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

A LA LUZ DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS, EXISTE UNA FALENCIA IMPORTANTE Y PREOCUPANTE EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y/O EN SUS REGISTROS

Recomendaciones :

ES URGENTE MEJORAR LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y/O SUS REGISTROS. SE PRECISA: 1.- DEFINIR, REGISTRAR Y SOCIALIZAR LOS OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DE CADA JOVEN CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER PLANES DE TRABAJO INTEGRADOS Y COHERENTES. 2.- FACILITAR LA EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PROCESO INTERVENCIÓN (AVANCES Y RETROCESOS EN EL PROCESO) 3.- VIGILAR LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LAS ACCIONES DE MANERA PERMANENTE. 4.- CONSTRUIR LA RUTINA DIARIA EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE.

Respuesta:

A contar el mes de Marzo del año 2014 y en un proceso de marcha blanca, se incorporó en el diseño de la intervención de caso, la aplicación de la Herramienta de evaluación diferenciada HEDI, a través de la cual se realiza un proceso diagnóstico integral en los ámbitos del Desarrollo, salud física, salud mental, antecedentes psicológicos, trayectoria educativa, trayectoria laboral y de capacitación, responsabilidad, identidad e inclusión social, el que permite desarrollar hipótesis comprensivas en torno a la reincidencia y desistimiento delictual, e identificar las necesidades de intervención de cada caso, para finalmente generar, en el plazo de 75 días desde su ingreso, un Plan de acción, que es complementario al PII inicial y que da cuenta de los objetivos de la intervención, micro logros y acciones a desarrollar durante el proceso de intervención. Esta herramienta permite además realizar el seguimiento de las acciones comprometidas y la evaluación de los avances del joven en torno a su proceso de intervención. En este mismo contexto, en el marco de los Convenios de Desempeño Colectivo CDC a nivel de Centro, Dirección Regional y Dirección Nacional, desde el mes de Febrero de 2015, se está realizando un monitoreo permanente desde la Unidad de Justicia Juvenil y el Departamento de Justicia Juvenil respecto de la calidad en la aplicación de la HEDI, realizándose un proceso de asesoría técnica y calificación de cada HEDI aplicada, retroalimentando a su vez respecto de los resultados obtenidos en la misma. Cabe señalar que actualmente se está iniciando el proceso de actualización de Planes de acción elaborados durante el año 2014, al cumplirse un año desde su elaboración. Esta nueva herramienta ha contribuido al diseño de la intervención de caso, ajustando las estrategias y actividades de la rutina a las necesidades reales de cada joven.

En el actual contexto y en conjunto con equipo técnico se está realizando revisión de expedientes, con el objetivo de mantener incorporado en ellos y en forma permanente la Herramienta de Evaluación Diferenciada, con el PII y Plan de Acción, los cuales contienen la síntesis diagnóstica, hipótesis y objetivos de trabajo, así como la rutina individual derivada de ellos.

En el caso de los jóvenes en sistema CIP, se está realizando la revisión de todos los expedientes, con el fin de garantizar que estos contengan el Plan de Actividades de cada joven y la rutina individual asociada a este plan. De esta misma forma, se establecerá un sistema de control interno, que permita en adelante, garantizar el cumplimiento de esta condición, a través de la revisión y visación por parte de Jefatura técnica, de los Planes de Actividades y rutinas individuales de los jóvenes, previo a la incorporación en el expediente y de la revisión permanente de expedientes.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS IMPUTADOS SE QUEJAN DE LA CALIDAD DE LA COMIDA.

Recomendaciones:

TENER UNA HUERTA QUE SEA CUIDADA POR LOS IMPUTADOS, DE MODO QUE APRENDAN A COSECHAR Y TAMBIEN GENEREN UN LAZO CON LA NATURALEZA Y VALOREN LOS ALIMENTOS.

Respuesta:

De acuerdo a lo sugerido por la CISC se contempla a través de programa externo de fundación SERPAJ, la continuidad de taller de Huerta, para el cultivo de hortalizas y otros con el objetivo de ser incorporado en minuta alimenticia planificada semanalmente, acorde a recursos asignados para ello.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se observaron aspectos negativos.

Recomendaciones

EVALUAR EL TRABAJO REALIZADO DESTINADO A DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGA (COMO EQUIPO DE TRABAJO) Y PROPONER AL MENOS 1 ÁREA DE MEJORA, ACTO SEGUIDO, DESARROLLAR UN PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2015 O EN EL PLAZO QUE ESTIME PERTINENTE. (EJEMPLO: MEJORAR LA COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL EQUIPO, MEJORAR REGISTRO EN LOS EXPEDIENTES, ESTABLECER ALGÚN ACUERDO DE TRABAJO QUE RESULTE IMPORTANTE POTENCIAR, ETC)

En el contexto de las reuniones mensuales de la comisión de seguridad y comité técnico, se elaborará un programa de trabajo para mejoras en el ámbito del ingreso de drogas al centro, el cual ha presentado avances a la fecha, asociados a medidas que se han implementado hasta la fecha en conjunto con PAI y Gendarmería de Chile, como el cambio de lugar de visitas a sector Gimnasio, traspaso de información y allanamientos oportunos y expedidos frente a sospecha de ingreso de drogas, realización de test de drogas por parte de PAI a jóvenes con sospecha de consumo, etc., medidas que han permitido disminuir el ingreso de drogas al recinto.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

No se consideran observaciones negativas.

Recomendaciones

RETOMAR LA FIGURA DEL DELEGADO POR CASA PARA CANALIZAR ADECUADAMENTE PETICIONES Y REQUERIMIENTOS. ESTABLECER ALGÚN DÍA A LA SEMANA EN QUE LOS JÓVENES PUEDAN ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR DEL CENTRO, ESTABLECER LISTA EN LA QUE SE ANOTEN PARA TALES EFECTOS. MANEJAR BUZÓN DE RECLAMO QUE ASEGURE ACCESO DIRECTO Y EN CONDICIONES DE PRIVACIDAD.

En el período y en el mes de mayo del presente se realiza actividad de participación en donde los jóvenes eligieron sus delegados de casas, posterior se realiza asamblea de

jóvenes en donde se plantean actividades a ejecutar en el período, siendo una de estas la celebración del día de la madre. En el período se han realizado al menos dos reuniones entre delegados de casas, equipo directivo y profesionales que guían estas actividades con los jóvenes (gestora de redes y PEC)

Las entrevistas con el Director se continúan canalizando a través de cartas que los jóvenes hacen llegar a través de cualquier integrante del equipo técnico a la Dirección, sin embargo en el período se contempla establecer períodos de atención con Director.

Respecto del uso de buzón de sugerencias y reclamos, en el actual contexto se estableció mecanismo expedito el cual permite que profesional Gestora de Redes, pueda sistematizar y canalizar requerimientos u otros a la Dirección, informando mensualmente de ello a Directora regional, lo anterior según lineamientos establecidos para ello.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Desde la unidad de Justicia Juvenil se continúa implementado un sistema de supervisión periódica y asesoría técnica, para abordar aspectos relacionados con la intervención (Evaluación diferenciada, PII, evaluaciones de proceso).

III. AVANCES:

Desde el nivel central se ejecutará proyecto de reparación de baños de todas las casas en sistema CIP y CRC, entre febrero y abril del presente año, con un costo de 926 UTM, lo que permitiría mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes. En el período además se realiza reparación y mantención de las casas en forma sistemática con costos asociados a presupuesto interno.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE COQUIMBO
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) de La Serena:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior (diferenciar la situación hombres y mujeres) comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantiene la observación realizada originalmente, en orden a que la segregación sigue siendo nocturna. La pieza de mujeres no está debidamente separada de la de hombres.

Aspectos favorables a considerar (distinga entre la Situación de hombres y mujeres):

A pesar de no estar adecuadamente separada la pieza de las mujeres, hay un cuidador de noche.

Aspectos negativos a considerar (distinga entre la Situación de hombres y mujeres):

Sólo hay una pieza para mujeres y no está adecuadamente separada de las piezas de los hombres. La segregación, de los varones es relativa y sólo nocturna, sujeta a la inadecuada infraestructura del centro.

Recomendaciones (distinga entre las relativas a la Situación de los hombres y las relativas a la situación de Las mujeres):

Que se arbitren mecanismos desde el nivel central para entregar una solución definitiva al problema de segregación del semi cerrado, puesto que el hecho de que no exista una infraestructura adecuada incide en que no exista adecuada segregación entre los jóvenes, incide en factores de seguridad del centro y en que las mujeres que cumplen con esta modalidad de condena no tengan un lugar en condiciones mínimas de segregación, asegurada e independencia para poder cumplir adecuadamente su sanción, factores todos que han sido visibilizados por esta comisión en forma reiterada en el tiempo y, que pese a los esfuerzos de los directivos y funcionarios del centro requieren de una intervención desde las más altas autoridades con el objeto de proveer los fondos con los cuales llevar adelante la adquisición de un inmueble que permita asegurar los fines de la sanción que se aplique a los jóvenes.

Respuesta: En el presente mes se consultará formalmente vía memorándum al nivel regional, para posterior solicitud de información en el nivel central del servicio lo dispuesto respecto de lo observado en la presente visita y en visitas anteriores, así como el estado de las gestiones iniciadas en administración anterior en lo relativo

a la reubicación del centro Semi-Cerrado de La Serena en nuevo inmueble que cumpla en términos de idoneidad con lo observado por CISC y lo dispuesto en la ley 20.084 y su reglamento, solicitando a su vez lo dispuesto y determinado por la dirección nacional y su unidad de infraestructura respecto de modificación del actual edificio, arriendo, cesión, comodato o construcción de nuevo inmueble.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Respecto de las capacitaciones se aprecia que ellas han favorecido al personal técnico del centro, no se tiene noticia de capacitaciones para el personal que no ha sido capacitado.

Aspectos negativos a considerar:

La falta de participación local en la definición de los contenidos, y tipo de capacitaciones a las que se desea poder acceder, además de que es desde el nivel central que se determinan los cupos para una determinada capacitación, sin consideración a factores objetivos tales como desempeño, rendimiento, antigüedad, perfil, etc.

Aspectos favorables a considerar:

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Que se levante por parte del nivel central información respecto de las necesidades de capacitación a nivel local.

Respuesta: Respecto de los mecanismos de participación para el levantamiento de necesidades de capacitación, el servicio cuenta con una comisión bipartita con representantes de los trabajadores, a través de las asociaciones gremiales de funcionarios/as y representantes de la dirección nacional, con profesionales a cargo del área de capacitación que en trabajo conjunto evalúan presupuesto y la información disponible, las necesidades de acuerdo a la planificación de logros de hitos técnicos como la implementación de actualizaciones a las orientaciones técnicas de la sanción, y la necesidades nacionales y locales, etc.

El comité bipartito de capacitación establece un plan anual de capacitación, disponible en caso de ser requerido por CISC, en el cual se ha considerado la realización de capacitaciones para el personal de trato directo, en diversas temáticas atinentes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se evidencian progresos en este punto.

Aspectos favorables a destacar:

Aspectos negativos a destacar:

Como se ha indicado tantas veces, el inmueble en el que se encuentra emplazado el centro no es adecuado para los fines de segregar adecuadamente a los jóvenes. Se aprecia además un deterioro sostenido en las condiciones de habitabilidad del recinto. De acuerdo a lo informado por el director del centro existiría la posibilidad de que para los efectos de cambiar el Centro de ubicación se disponga de un inmueble que le sería devuelto al Sename por un programa asociado a temas de Protección, el que estaría ubicado en el sector del llano en la Comuna de Coquimbo. Sobre este particular, la comisión es de parecer que este inmueble, por su ubicación no reúne condiciones mínimas que aseguren los fines de las sanciones que los jóvenes que cumplen con este tipo de sanciones deben de contar, puesto que se cambiaría un inmueble ubicado en pleno centro de la ciudad de La Serena por uno que está literalmente ubicado en las espaldas de la ciudad de Coquimbo, en un sector altamente vulnerable y de reconocida inseguridad, foco de tráfico de drogas, entre otros, situación que, como se ha indicado no favorece los fines de esta clase de sanciones.

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Que desde la dirección del centro se efectúe seguimiento a las solicitudes de cambio de inmueble que han efectuado. Que desde el nivel central se comprometan recursos con el objeto de buscar y obtener una respuesta definitiva al problema estructural del centro. Que ello implique la búsqueda de una alternativa emplazada en un lugar céntrico de la ciudad de La Serena o Coquimbo y que sea diseñado y construido considerando las especiales necesidades de los usuarios del mismo. Arbitrar los mecanismos, desde el nivel central, para que con urgencia las mujeres que cumplen condena en el semicerrado cuenten con un lugar adecuado para poder cumplir su sanción

Respuesta: Dirección de centro enviará trimestralmente memorándum con carácter de consultivo al nivel regional respecto del estado de avance de gestiones a nivel regional y nacional para la reubicación del centro en infraestructura idónea para el cumplimiento de los objetivos de la sanción y las condiciones de funcionamiento establecidas en la ley 20084 y su reglamento, comenzando el presente mes.

FACTOR 4: SEGURIDAD**1.- Observación relativa a:**

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Existe una mejor organización interna del equipo del centro en orden a cómo responder ante una eventual emergencia, existe un protocolo con una cadena de mando y responsabilidades y funciones claramente asignadas.

Aspectos favorables a destacar:**Aspectos negativos a destacar:**

Reiteramos a observación en orden a que la deficiencia de red seca y húmeda debe ser asumida desde el nivel central como una necesidad imperiosa, que requiere de una respuesta real, eficiente y oportuna, pues esta observación se ha reiterado desde que existe la comisión. Situación que se agrava si consideramos que la adherencia al semicerrado se ha incrementado en los últimos años, y que el deterioro del inmueble se ha tornado más evidente con el paso del tiempo.

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Definir centro de destino en caso de emergencia. los mayores reparos relativos a seguridad tienen que ver con las características propias del inmueble en el que

funciona el centro Semicerrado, inmueble que con el paso de los años se ha deteriorado en cuanto a su infraestructura no obstante los esfuerzos de la dirección para mantenerlo en adecuadas condiciones. Hay escasa luminosidad, pasillos estrechos, acceso único a través de escalera, sin red seca ni red húmeda.

Respuesta: Se solicitará vía memorándum dentro del presente mes, un pronunciamiento de la unidad de prevención de riegos del servicio respecto del protocolo de evacuación y traslado de internos en la eventualidad que el inmueble sea declarado inhabitable, a su vez se enviará consulta a dirección regional respecto de los procedimientos judiciales a seguir en el caso que los jóvenes deban dar cumplimiento a la sanción en un centro distinto al destinado por sentencia o se produzca discontinuidad en el cumplimiento de la sanción por fuerza mayor o desastres naturales. Respuestas que serán incorporadas en el la actualización del Plan de emergencia del centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Aspectos favorables a destacar:

Se mantiene registro diario de notas de los condenados en cumplimiento de normas y actividades, este registro es firmado por el condenado lo que favorece a un corto plazo la motivación de cambio y reforzamiento de conductas positivas.

Aspectos negativos a destacar:

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Se hace necesario implementar capacitaciones a los funcionarios en lo que dice relación con estrategias de intervención y manejo de crisis y conflictos.

Respuesta: Se priorizarán capacitaciones en intervención y manejo de crisis y conflictos en la planificación del segundo semestre del presente año, dentro del programa de capacitaciones que el comité paritario de higiene y seguridad del centro establece semestralmente con Mutual de Seguridad.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Las recomendaciones fueron debidamente aclaradas. No Existen pendientes.

Aspectos favorables a considerar:

Se destaca la calidad técnica del equipo de profesionales y el trabajo sistemático comprobable con los jóvenes.

Aspectos negativos a considerar:

El espacio físico continúa siendo una limitación, espacios pocos adecuados, tanto para los jóvenes como para el equipo de trabajo.

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Continuar con el trabajo metódico observado por miembros de la comisión. Muy bien. En atención al artículo no 33, del decreto 553, "reglamento aplicable a menores de edad internos en establecimientos administrados por gendarmería de Chile", se recomienda que la comisión técnica del centro, registre en actas las deliberaciones y acuerdos, en torno a: 1.- uso y fundamentos de herramientas o registros de intervención creadas por el equipo que han resultados exitosas, como por ejemplo el registro de rutina diaria. 2.- buenas prácticas y fundamentos de las mismas, incorporadas por el equipo que han resultados innovadoras o exitosas. Por ejemplo el plan 48 horas, incorporación del trabajo familiar, entre otras. Lo anterior con el fin de contribuir a la permanencia en el tiempo de estas iniciativas exitosas, independiente de la composición del equipo de trabajo.

Respuesta: Se establecerán procedimientos para sistematizar las metodologías y herramientas que han resultado exitosas, así como un sistema de integración de información y herramientas accesible para todos los funcionarios del centro (centro de recursos técnicos).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Sin recomendaciones anteriores

Aspectos favorables a destacar:

Registros observados relativos a la rutina diaria

Aspectos negativos a destacar:

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Continuar con el trabajo metódico observado por la comisión

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

El centro ha propiciado un plan de mejora constante en el área de alimentación, actualmente las obras en cocina se encuentran terminadas, lo que ha permitido evitar contaminación por vectores, mayor higiene por la disminución de tráfico de funcionarios y la disminución considerable de los conflictos entre jóvenes y manipuladoras. Se han incorporado alumnos en práctica profesional de la carrera nutrición y dietética los cuales han estado trabajando mano a mano tanto con las manipuladoras de alimentos como con el encargado de bodega para planificar adquisición de insumos y buenas prácticas manufactureras. Se implementó un manual POES (operación estandarizas de saneamiento), lo que significa un mejoramiento en el manejo de los alimentos para asegurar su inocuidad, higiene y conservación. Se realizan análisis de minutas para verificar el aporte nutricional y calórico de las raciones según los requerimientos de los jóvenes en relación sus adicciones y estados nutricionales individuales. Se evaluaron a los jóvenes midiendo sus peso, talla, y circunferencia de cintura para comprobar su estado nutricional y en base a los resultados planificar en forma correctas de minutas diarias

Aspectos favorables a destacar:

La cocina es un espacio limpio, tienen buen bodegaje y refrigeración. Buena planificación de los menús. Dentro de lo positivo a destacar se encuentra el hecho de que si bien el centro no cuenta con nutricionista, sí ha hecho las gestiones necesarias para contar con alumnos en práctica de la carrera de nutrición de un instituto de la región que pueden realizar tal función, los que son supervisados por la nutricionista del CIP-CRC, esto debido a trabajo en red con dicho centro, lo que se valora en forma positiva.

Aspectos negativos a destacar:

Dada la infraestructura del inmueble no es posible segregarse en el comedor. Sin perjuicio de lo indicado en el acápite anterior, se debe de hacer presente que no parece razonable que se tenga que recurrir a las gestiones que haga el centro para poder contar con un servicio que es básico en esta clase de centros, cual es controlar la alimentación de los jóvenes, si bien es valorable el convenio desarrollado, no es menos cierto que el hecho de no contar siquiera con algunas horas a la semana de un nutricionista para el centro genera la necesidad de recurrir al trabajo en redes, pero ello no puede ser óbice para justificar la falta de dicho profesional en el centro.

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Aumentar en las colaciones las frutas y eliminar las barras de cereal y galletas.

Respuesta: Se solicitará a nivel regional la posibilidad de contar con horas profesionales semanales de nutricionista para supervisión y seguimiento de los procesos de alimentación, se incorporarán las sugerencias CISC al proceso de actualización de minutas alimenticias ejecutado por practicantes de la carrera de dietética y Nutrición.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Recomendaciones cerradas

No hay duplicidad.

Aspectos favorables a destacar:

Conocimiento y uso de la red para tratamiento de la drogas. Se valora el trabajo realizado con las familias.

Aspectos negativos a destacar:

Dispositivos PAI (ambulatorios intensivos) insuficientes para dar respuesta a las necesidades de intervención. Falta de dispositivos SENDA de mayor complejidad y lentos ingresos a Unidades de desintoxicación a través de convenio sename-salud, por sobre demanda.

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Debido a la relación entorno social/drogas, es importante que la reubicación del centro que ha planteado en reiteradas oportunidades la comisión, sea un lugar cuyo entorno no facilite el acceso a drogas. De lo contrario y por la naturaleza propia del centro (Semicerrado), se pone en riesgo el éxito de los esfuerzos por disminuir el consumo.

Respuesta: Las recomendaciones CISC serán incorporadas en los requisitos técnicos a ser considerados en la selección del área de emplazamiento del centro en un eventual traslado.

Se ha planteado en la mesa cuatridpartita regional por del convenio SENDA-SENAME-MINSAL-GENCHI, la necesidad de aumento de planes en tratamiento de drogas para jóvenes infractores de ley, ante lo cual Senda regional ha efectuado la solicitud a Senda Nacional, encontrándose a la espera de la respuesta a este requerimiento.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Observaciones en relación a visita anterior. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Aspectos favorables a destacar:

Aspectos negativos a destacar:

Recomendaciones (no dejar en blanco):

Arbitrar mecanismos que permitan entregar un real uso al buzón de reclamos sugerencias y felicitaciones por parte de los jóvenes.

Respuesta: Se designarán responsables específicos a cargo de la generación y reposición de volantes disponibles para los jóvenes, así como la sistematización de los hallazgos en el buzón de sugerencias, a su vez se incorporará en la intervención de los encargados de casos la orientación para usar el buzón de sugerencias como dispositivo establecido por la ley y su reglamento para asegurar la participación.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

Las observaciones entregadas por la comisión dan cuenta de los avances en oferta socioeducativa, educación, recreación y tiempo libre, coordinación e impacto de la intervención técnica, mejoras en la gestión de salud física y mental que ha presentado el centro Semi-Cerrado de La Serena.